



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTÉZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO RICARDO MEDINA FARFÁN.-

CIUDADANO CRISTIAN CASTRO BELLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA"**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diez de diciembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día de hoy diez de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/1/2020.

**PROMOVENTES:** CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTÉZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO RICARDO MEDINA FARFÁN.

CIUDADANO CRISTIAN CASTRO BELLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

**ACTO IMPUGNADO:** POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA.

Con esta fecha diez de diciembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.- .....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. ....**

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:** .....

**PRIMERO:** Toda vez que las partes no impugnaron la sentencia emitida en fecha diversa, con fundamento en los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 170, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se **declara firme la sentencia** dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional



electoral local, con fecha tres de diciembre de dos mil veinte, recaída al expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2020.-----

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los **estrados electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez**  
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
Secretaria General de Acuerdos



Con fecha (10 de diciembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE